

Córdoba, 10 de Diciembre de 2014

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. CECILIA TESTA (Legajo N° 80163) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Lic. CECILIA TESTA (Legajo N° 80163) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información a partir del 1 de Enero del 2015.

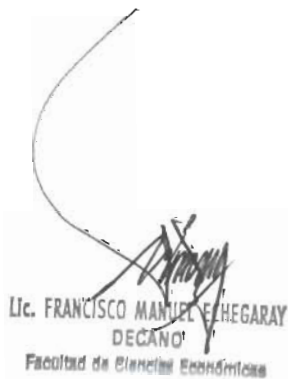
Art. 2º.- La Lic. CECILIA TESTA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1266/2014



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas